



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: APRUEBA PROGRAMA
ACTIVIDADES FIN DE AÑO
2012-SERVICIO DE
BIENESTAR"

Quillón, 20 de Diciembre de 2012

VISTOS:

1. El Programa de Actividades de Fin de Año 2012 del Servicio de Bienestar Municipal,
2. El Decreto Alcaldicio N° 015 de fecha 15.01.2002, que Aprueba el Reglamento del Servicio de Bienestar Municipal, y
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO N° 685

1. **APRUEBASE** el Programa denominado: "ACTIVIDAD FIN DE AÑO 2012-SERVICIO DE BIENESTAR",
2. Los gastos que origine la aplicación del presente Decreto no deberá exceder la cantidad de \$ 4.762.300.- (Cuatro millones setecientos sesenta y dos mil trescientos pesos, que serán imputados a los ítems correspondientes al Servicio Bienestar Municipal, del Presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

AGS/ECHV/LIV/atv

Distribución

✓ Secretaría Municipal.

-Contabilidad y Presupuesto.

-Oficina Servicio Bienestar Municipal.

-Archivo Adm. y Finanzas.



ALBERTO R. GYHRA SOTO

ALCALDE